

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE
AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A.**

Señores

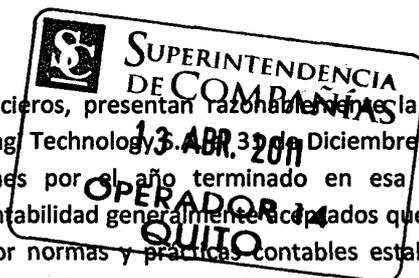
ACCIONISTAS DE AEROPIAGI TECHNOLOGY S.A.

Quito.-

He revisado el Estado de Situación General al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. MI responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión de acuerdo con normas de revisión aplicables en estos casos.

I. ALCANCE Y OPINION

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Aeropiagi Technology S.A. al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en cierto aspecto por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.



II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1 Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los Directivos de la Compañía y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.2 Los Administradores han prestado la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, libros sociales y de la contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.
- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

III. CONTROL INTERNO

Considero que la estructura del sistema de control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

IV. ANALISIS FINANCIERO

Las cifras que presentan los Estados Financieros de Aeropiagi Technology S.A. guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de Aeropiagi Technology S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esta Entidad de Control.

Atentamente,

~~Luis Fernando Orbe Jurado~~

~~C.P.A. Luis Fernando Orbe Jurado~~

~~REG. NAC 17-130~~

~~COMISARIO~~

